

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 201 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, clausura el día de hoy, 21 de septiembre del año 2010, el Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las demás instancias que corresponda, según lo dispuesto en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Congreso.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diez.

DIPUTADA PRESIDENTA

CECILIA YANET BABÚN MORENO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA